

# El secreto profesional y la confidencialidad, herramientas necesarias en salud

Carlos Armando Sarría Pérez

## RESUMEN

Las reflexiones del profesor José A. Llorens sobre el juicio ético como componente obligado en la atención médica, fueron el motor impulsor para la presente editorial. El secreto en las profesiones ha tenido un tratamiento continuo, desde el origen de las diferentes costumbres y legislaciones. En Cuba, el manejo del secreto en los profesionales sanitarios se reconoce como un deber explícito en las normas de la profesión, siempre que su ejercicio no afecte a terceros. El acelerado desarrollo de los medios de comunicación, la existencia de los archivos de las historias clínicas, el almacenamiento de los resultados en las investigaciones que se realizan, el trabajo en equipo, entre otras razones, no permiten mantener una definición cerrada de secreto profesional y se hace necesaria una confidencialidad compartida.

Según apunta el profesor, uno de los objetivos de la ética médica cubana se refiere a la necesidad de borrar el clásico *status social* del médico con el dominio de un saber de enorme trascendencia para la vida y el bienestar de la población, impregnado por su habilidad para preservar su propio poder sobre los pacientes; depende en gran medida para ello del control de la incertidumbre. Esta imposición de autoridad no es válida en nuestro medio y debe ser sustituida por la información y la explicación necesaria en cada caso.

Los profesionales de la salud deben dominar las diferencias que existen entre el compromiso que adquiere el médico ante el paciente y la sociedad, de guardar silencio sobre toda información que llegue a conocer sobre el paciente en el curso de su actuación profesional, o de la información recogida con vistas a obtener cualquier servicio de los derivados de la profesión (secreto) y el derecho del paciente a que todos los que llegan a conocer datos relacionados con su persona, por su vinculación laboral, al participar de forma directa o indirecta en las funciones propias de las instituciones sanitarias, respeten su intimidad y cumplan con el llamado deber de sigilo, reserva y secreto (confidencialidad).

Reafirman algunos autores que la comunicación del médico con el paciente y con los familiares debe ser una charla que enuncie, con el nivel necesario en cada situación, el plan diagnóstico y terapéutico, con una apreciación lo más cercana a la expectativa real, que responda a las interrogantes, a las dudas del paciente, sin menoscabar su sensibilidad y su entereza. El paciente debe salir fortalecido y no derrotado, aún cuando el pronóstico no sea el mejor, y en todo caso contar con la posibilidad de transmitir la verdad, aunque sea la más penosa a quien corresponda según las circunstancias.

En otro orden, la idiosincrasia de los cubanos no permite violentar al paciente con informaciones demasiado crueles, salvo que el propio paciente lo exija. La cultura, la educación general y la educación para la salud contribuyen a una comprensión más accesible de los graves problemas de salud por los que pasa una persona y su familia en un momento determinado. Secreto médico y confidencialidad son campos con muchas aristas, más allá que simples conceptos. Lo importante es ser consecuentes con la interpretación de los contextos donde se manifiesten, así como su aplicación con la máxima sensibilidad moral.